

Fecha: 22-11-2021	<b>Comunicación Interna</b>  *20216100043333* <b>20216100043333</b>	Página. 1 de 2
-------------------	--	----------------

**Para: RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ**

**De: Comité Evaluador**

**ASUNTO: Respuesta a las observaciones 22-11-2021 presentadas al documento de bases del proceso de selección SGC-CDP-031- 2021**

En atención a las observaciones presentadas el día 22-11-2021 al documento de bases del proceso de selección SGC-CDP-031-2021, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DIRECTA MEDIANTE PERFORACIONES MECÁNICAS POR ROTACIÓN CON MUESTREO CONTINUO EN DIÁMETRO HQ, APIQUES, ENSAYOS DE LABORATORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA Y EXPLORACIÓN INDIRECTA MEDIANTE ENSAYOS DE REFRACCIÓN SÍSMICA, TOMOGRAFÍAS ELÉCTRICAS Y PRUEBAS DOWN- HOLE, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**, y en su calidad de rector del presente proceso, el Comité Evaluador se permite manifestar lo siguiente:

**CI AMBIENTAL S.A.S. – LUCY BOHORQUEZ RIOS**

**OBSERVACIÓN NO. 1.**

“-En las páginas 31 y 32 se presenta en el numeral 2.9.1 Experiencia Técnica, para lo cual se solicita:

-A. El oferente deberá anexar mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos, suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione directamente y/o corresponda a la exploración geotécnica directa e indirecta donde se demuestre la realización de perforaciones mecánicas por rotación, líneas de refracción sísmica, pruebas downhole, tomografías eléctricas, ensayos de laboratorio y monitoreo geotécnico” solicitamos respetuosamente se retiren los requerimientos de Tomografías eléctricas y de monitoreo geotécnico, ya que ni en el Anexo No 2.4 Especificaciones técnicas ni en el documento de las Bases de conformación de la lista limitada, se solicita o se indica la ejecución de tomografías eléctricas y /o monitoreo geotécnico por lo que no daría a lugar este requerimiento”.

**RESPUESTA No. 1:** El Comité Evaluador desde su componente técnico, informa que, se acoge su observación, y en tal sentido se modificará el documento de Bases de conformación de la Lista Limitada del proceso de selección SGC-CDP-031-2021 y su respectivo Anexo de Especificaciones Técnicas, aclarando el Objeto de acuerdo a los Estudios Previos publicados, los cuales hacen parte integral del presente proceso de contratación directa. Lo anterior se verá reflejado en la correspondiente modificación al documento de Bases del proceso.

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

Fecha: 22-11-2021	<b>Comunicación Interna</b>  *20216100043333* <b>20216100043333</b>	Página. 2 de 2
-------------------	--	----------------

Es importante señalar que de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2. Invitación a presentar Manifestación de Interés – objeto. (...) **Las actuaciones que tienen lugar conforme a las siguientes Bases constituyen meras actuaciones de trámite y preparatorias y no decisiones definitivas. No constituyen manifestación de voluntad de celebrar contrato alguno; no generan derecho alguno para los Integrantes de la Lista Limitada ni obligación alguna para el SGC de abrir el proceso de selección, solicitar oferta, seleccionar contratista, ni contratar. (.)**

  
RAFAEL ENRIQUE ARIZA GONZALEZ  
Evaluador Financiero

  
LEONARDO MÉNDEZ BARÓN  
Evaluador Técnico

  
JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO  
Evaluador Jurídico

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_